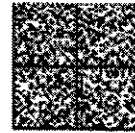


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE APARTADÓ**

NOTIFICACIÓN POR AVISO



ND 00268 DE 19 DE JUNIO DE 2025

Apartadó, 19 de junio de 2025

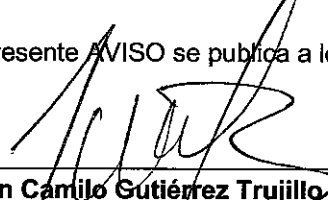
La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Apartadó hace saber que el 30 de octubre de 2024 emitió acto administrativo de fecha 30 de octubre de 2024 dentro del proceso de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente distinguido los ID. No. 1093387, 1093395, 1093402, 1093404, 1093406, 1093407, 1093412, 1093415, 1094087, 1093421, 1093422, 1093758, 1094077, 1093760, 1094089, 1094120, 1094117, 1094124, 1094123, 1094130, 1094128, 1094129, 1094126, 1094076, 1094132, 1094112 y 1094114.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección electrónica y física del apoderado de los solicitantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos se publica copia íntegra en 104 folios del acto administrativo a notificar en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1448 de 2011, 387 de 1997 y del decreto 1071 de 2015.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial de Apartadó, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiéndole que una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO se publica a los 19 días, del mes de junio de 2025.


Julián Camilo Gutiérrez Trujillo

Profesional Especializado Grado 18 Dirección Territorial de Apartadó
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

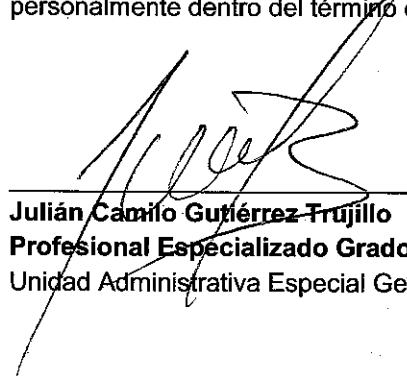
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Apartadó

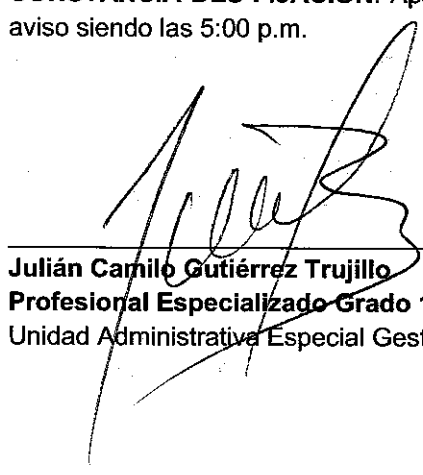
Carrera 101 No. 96 – 37 Local Comercial Piso 1 – oficinas 203A, 204A y 205A – Teléfono (601) 3770300 Extensión 4301 – Celular 3204545862
Apartadó – Antioquia – Colombia

FECHA DE FIJACIÓN Apartadó 19 de junio de 2025. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días de junio de 2025, hasta las 5:00 p.m. del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.



Julián Camilo Gutiérrez Trujillo
Profesional Especializado Grado 18 Dirección Territorial de Apartadó
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Apartadó 27 de junio de 2025. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.



Julián Camilo Gutiérrez Trujillo
Profesional Especializado Grado 18 Dirección Territorial de Apartadó
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Apartadó

Carrera 101 No. 96 - 37 Local Comercial Piso 1 - oficinas 203A, 204A y 205A - Teléfono (601) 3770300 Extensión 4301 - Celular 3204545862
Apartadó - Antioquia - Colombia